



Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

### INFORME DE SEGUIMIENTO DIÁLOGO SOCIAL "IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

#### 1. ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

Con el propósito de establecer un canal de comunicación, acordar los mecanismos y concertar metodología para el desarrollo del diálogo social, el día 8 de junio de 2023, la Oficina de Planeación convocó al egresado Fernando Saavedra a participar en una mesa de concertación, para lo cual se dispuso un espacio virtual y contó con la participación de la Oficina de Control Interno de Gestión, 2 egresados y un estudiante, quedando documentada mediante acta de reunión.

De conformidad con la metodología concertada, se procedió a realizar una pieza publicitaria del evento indicando el nombre del evento, lugar, fecha, hora y el link para diligenciar el formulario de inscripción y preguntas. La publicidad fue ampliamente divulgada en los diferentes medios de comunicación institucionales como son página web, redes sociales, boletín Unillanista, correos electrónicos y, en el botón "Participa" en el numeral 6.2.6 Control social, se ubicó una carpeta que contiene toda la información del evento denominada "Diálogo social implementación de la Ley 2056 de 2020": Información general de proyectos (¿A qué línea apunta?, costo, cronograma de ejecución y estado actual del proyecto) y documento de la metodología del evento concertada.



Unillanos, Cualificación Académica y Acción Social

#### ***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438







Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

**2. DESARROLLO E INTERACCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL “IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

La Universidad de los Llanos llevó a cabo, el pasado 20 de junio de la presente anualidad, el Diálogo Social sobre la implementación de la Ley 2056 de 2020 – Participación de la Universidad de los Llanos, espacio general, liderado por la Oficina de Planeación y la Dirección General de Investigaciones. El Diálogo social tuvo como propósito ampliar los mecanismos para la participación ciudadana en el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y en los cuales la Universidad actúa como entidad ejecutora, con el fin de garantizar un seguimiento transparente y facilitar medios para que desde los grupos interesados se realice el control social en los diferentes proyectos de inversión.

En este sentido, según el artículo 111 de la Ley 1757 de 2015, *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*:

*"El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial"*.

Es así, que el dialogo social comprende negociaciones y consultas e incluso el solo intercambio de información entre las partes intervinientes, sobre temas de interés común relativos a aspectos sociales, de suerte que, el principal objetivo del diálogo social propiamente dicho es el de promover el logro de un consenso y la participación democrática de los principales interlocutores presentes.

De esta forma, se puede precisar que los diálogos sociales se enmarcan como conversaciones entre personas y grupos diferentes en contextos polarizados, lo anterior, en función de encontrar una estrategia en común para lograr transformaciones a corto, mediano y largo plazo.

Por consiguiente, bajo el marco legal instituido en la Ley 1757 de 2015, y de acuerdo a los referentes teóricos previamente establecidos, permite comprender el diálogo social como un mecanismo democrático para la participación ciudadana en el que se encuentran presentes varios elementos de interacción, comunicación, consulta, deliberación y seguimiento frente a temas de

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

interés común, planes o proyectos de las entidades públicas o a las políticas públicas del orden territorial y nacional, con el fin de abordar conjuntamente los problemas e identificar soluciones. De este modo, el diálogo social en el contexto de la participación ciudadana se convierte en un proceso integrado por espacios y herramientas que facilitan la deliberación de actores de la sociedad civil y entidades públicas respecto de sus intereses y percepciones alrededor de distintos asuntos públicos con el objetivo de lograr consensos democráticos para solucionar problemáticas importantes.

### **3. OBJETIVOS DEL DIÁLOGO SOCIAL “IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

Para el desarrollo adecuado del citado espacio social, la Universidad de los Llanos determinó la necesidad de enmarcar cuatro (4) objetivos principales a decantar por medio de la ejecución y respectivas intervenciones de los participantes del diálogo. Los objetivos de interés común planteados permiten el fortalecimiento de las herramientas de deliberación de actores de la sociedad civil, así como la elucidación alrededor de los asuntos públicos concernientes a la implementación de la Ley 2056 de 2020 en la Universidad de los Llanos.

Los objetivos que orientaron el adecuado desarrollo temático del diálogo fueron:

- 1.** Disponer un espacio de encuentro y comunicación con los grupos de interés de la Universidad, específicamente en lo relacionado con la Implementación de la Ley 2056 de 2020 y la participación de la Universidad de los Llanos.

El presente objetivo se desarrolla desde el momento en el cual la Universidad de los Llanos estableció la realización del diálogo social, y su posterior concertación con los proponentes, para el 20 de junio de 2023 en el horario de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., en el Auditorio Eduardo Carranza – Campus Barcelona – Unillanos y, por consiguiente, se realizaron las actividades necesarias que garantizaron una amplia convocatoria que inició con siete (7) días de anticipación, a través de los canales de comunicación institucionales como redes sociales institucionales, página web ([www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)), correo electrónico y boletín Unillanista, divulgando la pieza gráfica con la información de la fecha, hora, lugar y enlaces para la inscripción al evento, así como también su respectiva divulgación del enlace para acceder a la carpeta del evento:

#### ***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

<https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/participa/6-2-6-control-social/dialogo-social-implementacion-de-la-ley-2056-de-2020>

2. Contextualizar a la ciudadanía en general las novedades de la Ley 2056 de 2020 y la participación de las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, el desarrollo y cumplimiento del presente objetivo se evidenció con la ponencia y sustentación que la Dra. Luz Adriana López, delegada del Departamento Nacional de Planeación, realizó en un espacio de 40 minutos, por medio de la cual expuso el desarrollo normativo de la Ley 2056 de 2020 y sus antecedentes históricos. De igual manera, explicó la forma por medio de la cual las Instituciones de Educación Superior son partícipes del Sistema General de Regalías y los criterios de orden nacional necesarios para la ejecución de proyectos con dichos recursos. (Anexo 1. Presentaciones)

3. Socializar a la ciudadanía en general los instrumentos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación para realizar control social, específicamente, el aplicativo "Auditores Ciudadanos".

Para el desarrollo del presente objetivo en el diálogo social, la Universidad de los Llanos recibió el acompañamiento, instrucción y ponencia de la Dra. Diana Alexandra Quiroga, delegada del Departamento Nacional de Planeación, espacio en el cual explicó a los participantes las metodologías para el control social intrínsecas en todos los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como los beneficios del correcto y adecuado uso del aplicativo "Auditores Ciudadanos", por medio del cual, la ciudadanía puede acceder a la información suficiente de todos los proyectos indistintamente de la etapa en la que se encuentren, ello con el objetivo de efectuar consultas rápidas y democratizar el acceso a la información. (Anexo 1. Presentaciones)

4. Dar a conocer la información solicitada relacionada con los proyectos aprobados o viabilizados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, según Ley 2056 de 2020, la línea a la cual apunta cada proyecto, costo, cronograma de ejecución y estado actual del proyecto.

Para la realización del precitado objetivo, la Universidad de los Llanos previamente a la fecha dispuesta para el diálogo social, publicó la información de los proyectos con financiación del SGR,

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

relacionada con aspectos como alineación programática, costo de actividades, cronograma de ejecución y estado, a través del enlace institucional <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/participa/6-2-6-control-social/dialogo-social-implementacion-de-la-ley-2056-de-2020>. De igual forma, la Asesora de Planeación, María Paula Estupiñán Tiuso, en compañía del Director Técnico de Investigaciones, Dr. Marco Aurelio Torres Mora, presentan en sus ponencias la relación completa de los proyectos de inversión de la Universidad de los Llanos que han sido aprobados con recursos del SGR, de conformidad con el marco normativo de la Ley 2056 de 2020. Finalmente, los investigadores y/o coordinadores de algunos proyectos sustentan aspectos relevantes de los mismos como avances de ejecución, resultados e impacto de los proyectos. (Anexo 1. Presentaciones)

#### 4. DESARROLLO DEL DIÁLOGO SOCIAL “IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”

Conforme a las necesidades de los grupos interesados y reconociendo la importancia del presente espacio social, la Universidad en razón a la operatividad del proceso estableció espacios de intervención en igualdad de condiciones con límite de tiempo de 40 minutos, los cuales incluían 10 minutos para la realización de preguntas, así como también se designó un moderador para garantizar el debido orden y la participación efectiva.

Conforme con lo anterior, el diálogo social se desarrolló así:

Hora	Perfeccionamiento
1:30 – 1:56 p.m.	Registro presencial de todos los interesados en participar del espacio social.
1:57 – 2:05 p.m.	El Vicerrector de Recursos Universitarios Wilson Eduardo Zarate Torres, en razón a la delegación realizada por el señor Rector, Charles Robin Arosa Carrera, realizó el acto de apertura que da inicio formal y solemne al diálogo social.
2:06 – 2:20 p.m.	El Egresado y proponente del Diálogo Social José Fernando Saavedra Sua, realizó una ponencia respecto de la importancia de los espacios de participación ciudadana y la connotación histórica que los mismos han tenido en el desarrollo normativo del SGR.

#### *Unillanos: Cualificación académica y acción social*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

2:21 – 2:43 p.m.	<p>La Dra. Luz Adriana López, representante del Departamento Nacional de Planeación, realizó ponencia relacionada con la evolución normativa del SGR, haciendo énfasis en la Ley 2056 de 2020.</p> <p>De igual forma, realizó una explicación de la forma por medio de la cual las Instituciones de Educación Superior son actores del Sistema General de Regalías y los criterios de orden nacional necesarios para la ejecución de proyectos con recursos.</p>
<p><b>Espacio de 10 minutos, en el cual se realizan preguntas por parte de los participantes en el evento y son resueltas de manera inmediata por el ponente.</b></p>	
2:54 – 3:21 p.m.	<p>La Dra. Diana Alexandra Quiroga, representante del Departamento Nacional de Planeación y enlace institucional, realizó la ponencia y capacitación respecto del aplicativo "auditores ciudadanos". Espacio en el cual explicó a los participantes las metodologías para el control social intrínsecas en todos los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como los beneficios del correcto y adecuado uso del aplicativo "Auditores Ciudadanos", por medio del cual, la ciudadanía puede acceder a la información completa y suficiente de todos los proyectos indistintamente de la etapa en la que se encuentren, ello con el objetivo de efectuar consultas rápidas y democratizar el acceso a la información.</p>
<p><b>Espacio de 10 minutos, en el cual se realizan preguntas por parte de los participantes en el evento y son resueltas de manera inmediata por el ponente.</b></p>	
3:32 – 3:54 p.m.	<p>El Dr. Marco Aurelio Torres Mora, Director Técnico de Investigaciones de la Unillanos, realizó una ponencia de los proyectos financiados con recursos del SGR – Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio de la cual se dio a conocer información de las convocatorias en las cuales ha participado la Universidad, así como de los proyectos que a la fecha se encuentran en ejecución, así como los proyectos finalizados, responsables, rol, valor y estado actual de los proyectos.</p>

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

	<p>De igual forma, se realizaron intervenciones de algunos de los investigadores y/o coordinadores de proyectos, tales como, la profesora Myriam Constanza Yunda Romero, la profesora Yohana María Velasco Santamaría y el profesor Víctor Mauricio Medina Robles, quienes de manera verbal aportaron información de primera mano respecto de los impactos que han tenido los proyectos que lideran.</p>
<p><b>Espacio de 10 minutos, en el cual se realizan preguntas por parte de los participantes en el evento y son resueltas de manera inmediata por el ponente.</b></p>	
<p>4:20 – 4:35 p.m.</p>	<p>La Asesora de Planeación, la Dra. María Paula Estupiñán Tiuso, realizó la ponencia relacionada con los proyectos financiados con recursos del SGR – Asignaciones Directas, por medio de la cual se da claridad sobre el uso y participación de la Institución en los recursos dispuestos por el marco normativo para las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.</p> <p>De igual manera, se presentaron los proyectos que se priorizaron según la metodología de planeación participativa establecida por la administración departamental para financiación con recursos de asignaciones directas, así como el estado actual de los mismos y las iniciativas proyectadas con el valor estimado de cada una.</p>
<p><b>Espacio de 10 minutos, en el cual se realizan preguntas por parte de los participantes en el evento y son resueltas de manera inmediata por el ponente.</b></p>	
<p>4:55 – 5:40 p.m.</p>	<p>Se dio un espacio de diálogo en doble vía como punto de encuentro de todos los ponentes y los participantes del evento, con el propósito de solventar, resolver y reforzar temas propuestos por los participantes en la plenaria.</p> <p>De suerte que, dicho escenario resultó ser idóneo para resolver las inquietudes, preguntas y escuchar las propuestas que los participantes presentaron respecto del tema objeto del diálogo social, por lo cual las mismas fueron resueltas de manera verbal e inmediata.</p>
<p>5:45 p.m.</p>	<p>Conclusiones, cierre y evaluación</p>

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

**5. PROPUESTAS U OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DIÁLOGO SOCIAL –  
“IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

El día 22 de junio de 2023, el Egresado José Fernando Saavedra Sua radicó un oficio titulado “observaciones y recomendaciones”, así como “solicitudes y propuestas”, todo ello en marco del desarrollo del dialogo social.

En este sentido, resulta procedente consignar en el presente informe lo expresado por el egresado en la comunicación respecto a las observaciones y recomendaciones en pro del diálogo social:

1. Los proyectos sobre implementación del servicio de comedor y transporte financiados con recursos del SGR — Ley 2056 de 2020, están financiando gastos recurrentes, además no cumplen con criterios técnicos propios de dichos proyectos, tales como sostenibilidad, además que no se cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a los proyectos enfocados a mejorar la permanencia, retención y graduación.
2. Algunos proyectos financiados con recursos del SGR — Ley 2056 de 2020, presentan retrasos en su implementación. Se observan errores de planeación que dificultan el desarrollo posterior de los proyectos aprobados.
3. No se deben financiar gastos recurrentes con los recursos del SGR— Ley 2056 de 2020, tal como se hace con los proyectos de comedor y transporte.
4. La Universidad no cuenta con un equipo o unidad de formuladores de proyectos de inversión, con experiencia en manejo de recursos del Sistema General de Regalías.
5. La Universidad no tiene claro cuáles son las entidades territoriales que deben asignar un porcentaje no menor al 5% de las asignaciones directas a favor de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del art. 40 de la Ley 2056 de 2020.
6. No hay espacios de participación para los miembros de la comunidad universitaria frente a los procesos de planeación de los proyectos financiados con recursos del SGR — Ley 2056 de 2020.
7. No hay procesos, escenarios o metodologías de participación efectiva para la toma de decisión sobre qué hacer con los recursos del SGR Ley 2056 de 2020.

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

8. Sobre los anteriores puntos solicitamos que la Universidad argumente, explique, o refute las observaciones aquí expuestas.

No obstante, de la lectura integral de los numerales anteriormente formulados por el Egresado, se puede concluir que los mismos no se erigen como propuestas, razón por la cual recibirán el trámite de petición y su respuesta será otorgada conforme las estipulaciones normativas que la Ley 1755 de 2015 dispone.

Con relación a comunicación relacionada con solicitudes y propuestas, es pertinente plasmar lo dicho por el Egresado así:

1. Que la Universidad de los Llanos convoque escenarios amplios de participación dirigidos a la comunidad universitaria (diálogo social, foros, conversatorios, grupos focales o mesas de trabajo), con el objetivo de conversar sobre qué hacer con los recursos del Sistema General de Regalías — Ley 2056 de 2020, ¿qué proyectos financiar con dichos recursos?
2. Que la Universidad diseñe un cronograma de actividades tales como: diálogo social, foros, conversatorios, grupos focales o mesas de trabajo, con el objetivo de incluir a los miembros de la comunidad universitaria en los procesos de planificación de los proyectos de inversión tendientes a financiar con recursos del Sistema General de Regalías: — SGR, de acuerdo con Ley 2056 de 2020.
3. Que la Universidad analise la viabilidad Jurídica, técnica y financiera de contratar un equipo o unidad de formuladores de proyectos de inversión, con alta formación académica y experiencia en el sector de regalías, con el objetivo de cualificar dichos procesos ante las falencias expuestas en el diálogo social de hoy 20 de junio de 2023 de planificación y ejecución, pero también con el objetivo de que dicho grupo o unidad realice procesos de transferencia de conocimientos a profesores y trabajadores.
4. Que la Universidad realice, las acciones y gestiones respectivas tendientes a establecer comunicación con los municipios y departamentos que deban cumplir con lo establecido en el parágrafo primero del art 40 de la Ley 2056 de 2020; es decir, destinar un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas.
5. Sobre los puntos anteriores solicitamos que la Universidad y en especial control interno de gestión establezca un cronograma de seguimiento a dichos solicitudes y compromisos.
6. Sobre los puntos anteriores solicitamos que la Universidad y en especial control interno de gestión establezca comunicación con nosotros para realizar seguimiento a dichas

### *Unillanos: Cualificación académica y acción social*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

solicitudes y así como también a los compromisos que se establecieron en el desarrollo del diálogo social del hoy 20 de junio de 23.

7. Solicitamos participar en los procesos y compromisos aquí solicitados, es decir, en las mesas de trabajo o figura de participación que convoque la Universidad con el objetivo de cumplir con los puntos 1, 2, 3 y 4.

Teniendo en cuenta que lo expuesto se enmarca en la categoría de propuestas a valorar por parte de la Universidad de los Llanos, se consideró pertinente establecer un compromiso relacionado con el numeral 4 **"Que la Universidad realice, las acciones y gestiones respectivas tendientes a establecer comunicación con los municipios y departamentos que deban cumplir con lo establecido en el párrafo primero del art 40 de la Ley 2056 de 2020; es decir, destinar un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas."**, reconociendo así la importancia de la debida gestión institucional en el caso que es objeto del diálogo y, de igual manera, propender al mejoramiento y aceptación de procesos internos que coadyuven al correcto desarrollo de los objetivos misionales de la Institución.

<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Responsables</b>
Realizar un plan de trabajo para establecer las acciones y gestiones tendientes a establecer comunicación con los municipios y departamentos, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del art 40 de la Ley 2056 de 2020; es decir, destinar un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas.	15 de febrero de 2024	Oficina de Planeación – Universidad de los Llanos

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina Asesora de Planeación

6. EVALUACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL "IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Con el propósito de realizar la evaluación del diálogo, se elaboró un cuestionario de satisfacción que permita identificar oportunidades de mejora para tener en cuenta en los posibles espacios de diálogo que realice la Universidad posteriormente, así:



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina Asesora de Planeación

Evaluación del evento por parte de las partes interesadas.
Evento: Diálogo Social acerca de la Implementación de la Ley 2056 de 2020

Fecha: \_\_\_ - \_\_\_ - \_\_\_

Seleccione con una (X) la casilla correspondiente:

1. El evento se planeó adecuadamente y cumplió con los objetivos propuestos:

Form with checkboxes for 'Totalmente de acuerdo', 'De acuerdo', 'Ni de acuerdo ni en desacuerdo', 'En desacuerdo', 'Totalmente en desacuerdo'

2. Los expositores desarrollaron los temas con suficiente dominio y claridad:

Form with checkboxes for 'Totalmente de acuerdo', 'De acuerdo', 'Ni de acuerdo ni en desacuerdo', 'En desacuerdo', 'Totalmente en desacuerdo'

3. La información presentada en el evento fue precisa y confiable:

Form with checkboxes for 'Totalmente de acuerdo', 'De acuerdo', 'Ni de acuerdo ni en desacuerdo', 'En desacuerdo', 'Totalmente en desacuerdo'

4. El diseño y metodología del diálogo social fue adecuado:

Form with checkboxes for 'Totalmente de acuerdo', 'De acuerdo', 'Ni de acuerdo ni en desacuerdo', 'En desacuerdo', 'Totalmente en desacuerdo'

5. El evento fomenta la participación de las distintas partes interesadas en el desarrollo de la participación ciudadana y control social.

Form with checkboxes for 'Totalmente de acuerdo', 'De acuerdo', 'Ni de acuerdo ni en desacuerdo', 'En desacuerdo', 'Totalmente en desacuerdo'

Por favor dejar sus comentarios para mejorar el proceso de diálogo social – control social:

Horizontal line for comments

Unillanos: Cualificación académica y acción social

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



SC-CER 232438

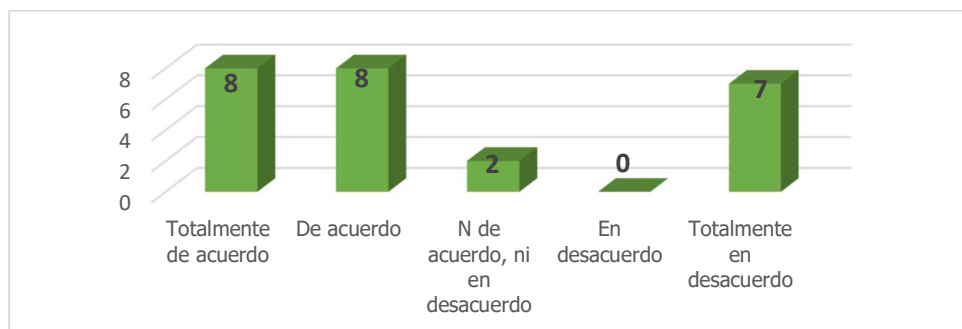


Nit. 892.000.757-3

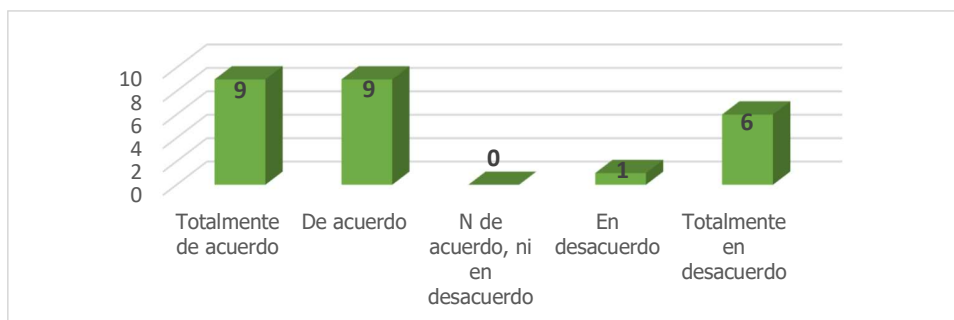
## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

El cuestionario fue diligenciado por 25 participantes y se registraron los siguientes resultados:

### 1. Evento se planeó adecuadamente y cumplió con los objetivos propuestos:



### 2. Los expositores desarrollaron los temas con suficiente dominio y claridad:



### 3. La información presentada en el evento fue precisa y confiable:



#### **Unillanos: Cualificación académica y acción social**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



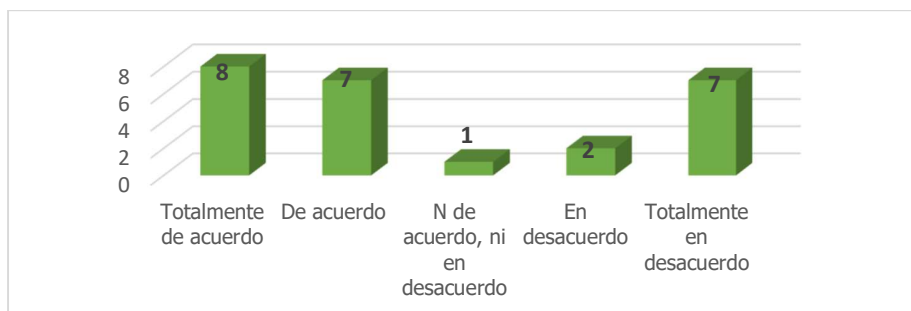
Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

### 4. El diseño y metodología del diálogo social fue adecuado:



### 5. El evento fomenta la participación de las distintas partes interesadas en el desarrollo de la participación ciudadana y control social:



### 6. Por favor dejar sus comentarios para mejorar el proceso de diálogo social – control social:

*"Que se brinde la oportunidad de realizar acuerdos, compromisos y medios de participación"*

*"La Universidad no garantizó mesas de trabajo u otros espacios para continuar los temas tratados en el presente diálogo"*

*"Presencia del Rector para tomar compromisos"*

#### **Unillanos: Cualificación académica y acción social**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

*"La metodología fue más panel/exposición que de diálogo social"*

*"Felicitaciones a los organizadores, se cumplió a cabalidad los objetivos"*

*"Mayo difusión más tiempo de preguntas y diálogo Puntualidad"*

El presente se expide a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.

**REPRESENTANTES INSITTUCIONALES – UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**WILSON EDUARDO ZARATE TORRES**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

**MARÍA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO**  
Asesora de Planeación

**MARCO AURELIO TORRES MORA**  
Director Técnico de Investigaciones

*Ajustó: Paola Díaz, Contratista Oficina de Planeación*

*Elaboró: Alexander Meza Ávila, Contratista Oficina Jurídica*

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

**7. ANEXOS**

- Anexo 1. Presentaciones
- Anexo 2. Registro fotográfico
- Anexo 3. Listas de asistencia

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

**Anexo 1. Presentaciones**

***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



# DIÁLOGO SOCIAL

## Recursos del Sistema General de Regalías - SGR



# ¿CÓMO LLEGAMOS HASTA AQUÍ?

---

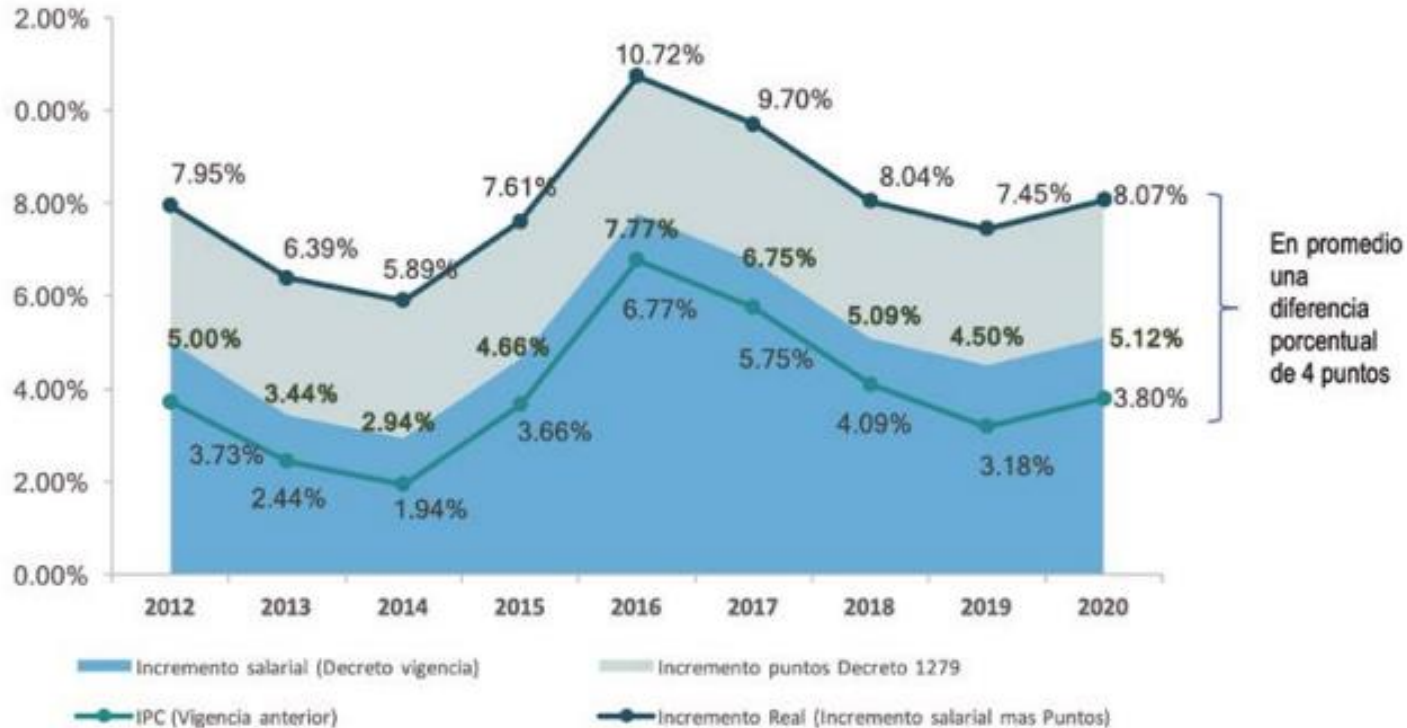
CRISIS FINANCIERA  
Y PRESUPUESTAL DE  
LAS IES PÚBLICAS

**2018**



# LEY 30 DE 1992 – FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA - ART. 86 Y 87

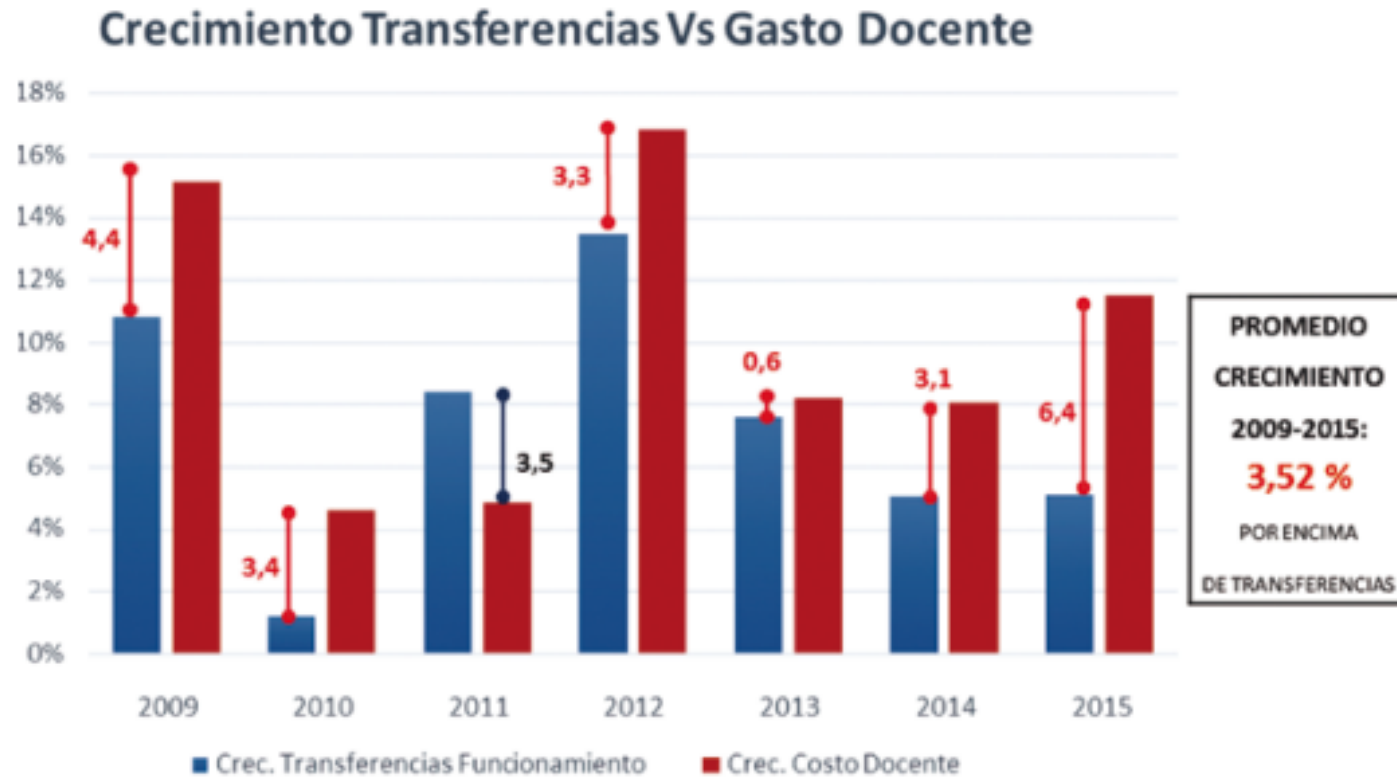
Ilustración 18 – Incremento de los gastos de personal frente al incremento del IPC



Sólo el rubro de gastos de personal docente (por la aplicación de la normatividad que actualmente los regula), ha venido generando un déficit de alrededor de 4 puntos porcentuales por encima del IPC

# LEY 30 DE 1992 – FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA - ART. 86 Y 87

## Ilustración 19 – Incremento de los gastos de personal frente al Incremento del IPC



Fuente: Presentación Ministerio de Educación Nacional, tomado de SNIES – CHIP Hacienda, cálculos del MEN y el DANE

# 14 de DICIEMBRE DE 2018

## ACTA DE ACUERDO MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

### ASISTENTES:

#### Representantes Movimiento Estudiantil y Profesoral

FENARES

UNEES

ACREES

ASPU

ASOPRUDEA

ARPUP

Red de Cabildos Indígenas Universitarios

Plataforma Afroestudiantil

Mesa Nacional de profesores de la Universidad Nacional de Colombia

Representantes de profesores

#### Representante del Gobierno Nacional

Ministerio de Educación Nacional

Ministra de Educación Nacional

Viceministro de Educación Superior

Asesor del Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito público

ICETEX

Presidente de ICETEX

COLCIENCIAS

Director General de Colciencias



# PUNTO 1. REFORMA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR: RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.

La citada Mesa se conformó desde el 1 de noviembre y logró hoy, 14 de diciembre de 2018, los siguientes acuerdos:

## **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

### **Reforma constitucional al SGR**

1. El Gobierno Nacional formulará y gestionará ante el Congreso de la República una reforma estructural del Sistema General de Regalías teniendo como uno de los objetivos priorizar y estabilizar recursos para la Educación Superior Pública.

*Acta de Acuerdo: mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la Educación Superior Pública.*

# SEGUIMIENTO A LO CONSEGUIDO EN LAS CALLES: MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y PROFESORAL 2018

¿en qué se han invertido dichos recursos? Y si dichos recursos han cumplido su función social, la esencia de lo que se pactó y por obviar razones, si el uso de estos recursos está en concordancia con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías – SGR.

# PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y COLABORATIVA.

Miembros de la comunidad universitaria.

Actores políticos.

Organizaciones sociales.



# PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y COLABORATIVA.

- *Diálogo Social*
- *Mesas de trabajo*
- *Comisiones*
- *Cronograma*
- *Mesas de concertación*
- *Grupos focales*
- *Foros, conversatorios, coloquios, etc.*





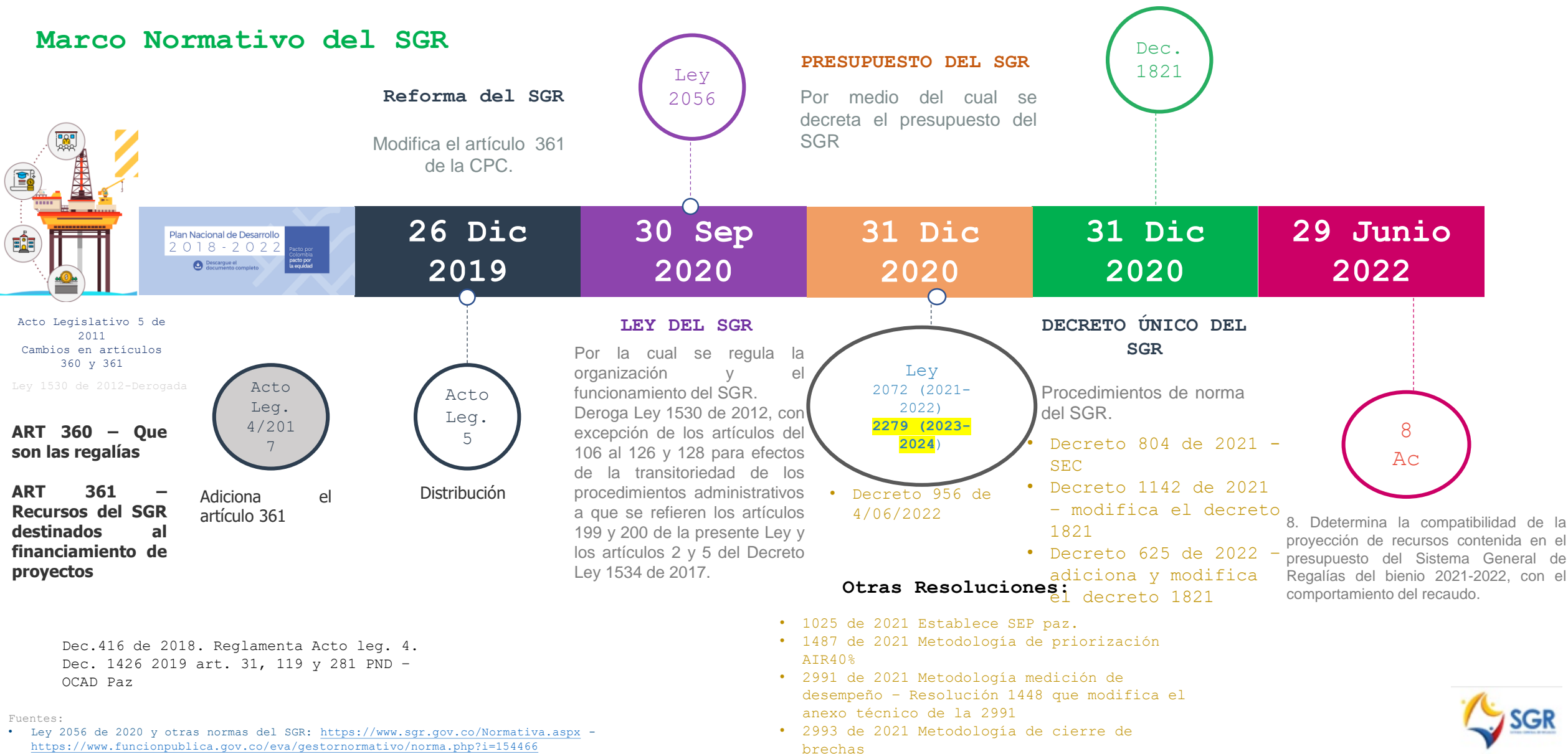
Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

# Sistema General de Regalías

Dirección de Gestión y Promoción del SGR  
Gestión y Transferencia del Conocimiento  
Junio de 2023



## Marco Normativo del SGR



## Cambios introducidos al SGR



Fuentes:

- Ley 2056 de 2020 y otras normas del SGR: <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154466>

## Ley 2279 de 2022. Ley de presupuesto del Bienio 2023-2024

Concepto	2021-2022	% del Total	2023-2024	% del Total
<b>1. REGIONAL</b>	<b>5.245</b>	<b>34%</b>	<b>10.169</b>	<b>34%</b>
1.1 Departamentos (60%)	3.147	20,4%	6.101	20,4%
1.2 Regiones (40%)	2.098	13,6%	4.067	13,6%
<b>2. LOCAL</b>	<b>2.314</b>	<b>15%</b>	<b>4.486</b>	<b>15%</b>
2.1 NBI y cuarta, quinta y sexta categoría de pobreza	1.694	11,0%	3.287	11,0%
2.2 Municipios Ambiente y Desarrollo Sostenible	261	1,7%	1.199	4,0%
2.2.1 Grupos Étnicos	310	2,0%	694	2,3%
2.2.2 Grupos Étnicos Ambiente y Desarrollo Sostenible	49	0,3%	506	1,7%
<b>3. DIRECTAS</b>	<b>3.857</b>	<b>25%</b>	<b>7.477</b>	<b>25%</b>
3.1 20% Directas	3.086	20,0%	5.981	20,0%
3.2 5% Directas anticipadas	771	5,0%	1.495	5,0%
<b>4. CIENCIA, TECNOLOGIA e INNOVACIÓN</b>	<b>1.543</b>	<b>10%</b>	<b>2.991</b>	<b>10%</b>
4.1 Resto inversión	1.234	8,0%	2.393	8,0%
4.2 Ambiente y desarrollo sostenible	309	2,0%	598	2,0%
<b>5. PAZ</b>	<b>1.080</b>	<b>7,0%</b>	<b>2.094</b>	<b>7,0%</b>
<b>6. AMBIENTAL</b>	<b>154</b>	<b>1,0%</b>	<b>299</b>	<b>1,0%</b>
<b>7. CORMAGDALENA</b>	<b>77</b>	<b>0,5%</b>	<b>150</b>	<b>0,5%</b>
<b>A. TOTAL INVERSION (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>14.270</b>	<b>92%</b>	<b>27.664</b>	<b>92,5%</b>
<b>B. ADMINISTRACIÓN SGR</b>	<b>463</b>	<b>3,0%</b>	<b>897</b>	<b>3,0%</b>
<b>C. AHORRO</b>	<b>694</b>	<b>4,5%</b>	<b>1.346</b>	<b>4,5%</b>
<b>TOTAL SGR ( A+B+C)</b>	<b>15.428</b>	<b>100%</b>	<b>29.907</b>	<b>100%</b>

**\$33.273.028.608**

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages\\_Presupuesto/aos2023y2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024)

## Plan de Convocatorias públicas, abiertas y competitivas

Asignación de Ciencia tecnología e innovación

Asignación ambiental de Ciencia tecnología e innovación

Recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías

Incentivo a la producción

Asignación Paz



## Rol de las universidades • PROPORCIONAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES



- Identificar las potencialidades, necesidades y demandas del medio externo, así podrá estar dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, con los organismos locales y nacionales, con los organismos no gubernamentales, con los organismos de sociedad civil y con el sector productivo.
- **CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**
- Aportar desde el conocimiento con pertinencia (profesionales).
- Generar los mecanismos para acompañar desde el conocimiento a la construcción social de los territorios.
- Posibilitar la transferencia del conocimiento a comunidades y entidades con menores capacidades.

**¡Gracias!**



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

# Herramientas de promoción de la participación ciudadana para el control social

Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del  
SGR

Subdirección de Seguimiento al Desempeño

Junio, 2023

1. Control social y participación ciudadana
2. La participación ciudadana en el SGR
3. Aplicativo Auditores Ciudadanos.



**Control social y participación ciudadana**

## Control social



Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

Quienes ejerzan control social podrán realizar alianzas con Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, universidades, gremios empresariales, medios de comunicación y entidades afines para fortalecer su ejercicio, darle continuidad y obtener apoyo financiero, operativo y logístico. (Ley 1757/15 Art.60)



Las entidades deben brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades.

# Normativa control social y participación ciudadana

## LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015

### Art. 61. Objeto del Control social

Seguimiento y evaluación a las políticas públicas y a la gestión desarrollada por autoridades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas.

### Art. 62. Alcance del CS

Solicitar información, presentar PQR, denuncias, acciones populares, acciones de cumplimiento, acción de tutela, participar en audiencias públicas entre otros.

### Art. 63. Modalidades del CS

Veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, auditorías ciudadanas, entre otros

### Art. 72. Informes

El interventor o el supervisor del contrato, deberá rendir mínimo dos informes al grupo de auditoría ciudadana. Cada uno requiere información específica.

## Normativa control social y participación ciudadana

**LEY 850 de 2003 –  
VEEDURÍAS  
CIUDADANAS**

**LEY 1712 de 2014 –  
TRANSPARENCIA Y  
DERECHO AL ACCESO  
DE A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

**LEY 1150 de 2011 –  
CONTRATACIÓN**

**LEY 2056 de 2020 –  
ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO  
SGR (Art.70 Rendición cuentas)**



La participación ciudadana en el SGR

# SGR: Promoción de la participación ciudadana



Facilita **espacios de participación ciudadana** en el marco de las visitas de verificación de avances y resultados.



Promueve con los **ejecutores** la rendición de cuentas:

- ✓ Metodologías para el CS.
- ✓ Programación de eventos de PC en GESPROY.



Provee información a la **ciudadanía** para el seguimiento a los proyectos:

- ✓ MapaInversiones.
- ✓ Aplicativo Auditores Ciudadanos.

# Metodologías para el control social



## Auditorías visibles

- ✓ Audiencias públicas de libre acceso y ampliado.
- ✓ Para proyectos de **alto impacto y sensibilidad social**, y gran número de beneficiarios (vías, viviendas, acueductos, colegios, etc).



## Mesas Técnicas Participativas

- ✓ Reuniones en escenarios cerrados.
- ✓ Para proyectos que **incluyen prestación de servicios** (ciencia, tecnología e innovación, transporte escolar, proyectos productivos, etc).
- ✓ Aplicable en cualquier momento de la ejecución, inclusive durante Ley de garantías y estados de excepción.



## Comités de Obra Participativos

- ✓ Reuniones en el lugar de ejecución del proyecto.
- ✓ Para proyectos de **infraestructura y obra**, o con denuncias ciudadanas (preferiblemente).

# GESPROY: programación de eventos de control social

The screenshot displays the GESPROY web application interface. At the top, there are logos for 'El futuro es de todos', 'DNP Departamento Nacional de Planeación', 'gesproy', and 'SGR Más por Todos'. The main header reads 'Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control'. A navigation menu on the left includes 'Inicio', 'Aprobaciones con pendientes', 'Gestión financiera', 'Gestión de proyectos', 'Buscador de proyectos', 'Información general', 'Aprobación', 'Programación', 'Hitos del proyecto' (highlighted with a red box), 'Alcance', 'Programación de actividades', 'Supervisión / Interventoría', 'Contratación', 'Ejecución', 'Cierre', and 'Ejercicios de Control Social'. The main content area shows a project for 'UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA' with the description 'Fortalecimiento de las capacidades técnicas de producción de antivenenos de tercera generación liofilizados, encaminados a la atención del accidente por animales venenosos en el departamento de Antioquia'. Below this is a 'Línea de tiempo de ejecución del proyecto' (project execution timeline) from November 2020 to May 2021, with key dates for 'Fecha de aprobación' and 'Fecha del certificado del cumplimiento de requisitos de ejecución'. A 'Hitos' (Milestones) table is visible, and a button 'Programar Eventos de Participación Ciudadana' is highlighted with a red box. The bottom of the interface shows 'Mostrando página 1 de 1' and navigation buttons 'Anterior', '1', and 'Siguiete'.

## Hitos:

- ✓ Auditorías visibles.
- ✓ Comités de Obra Participativos.
- ✓ Mesas Técnicas Participativas.
- ✓ Audiencia de rendición de cuentas.

## Fechas:

Se selecciona la fecha prevista para cada evento.



# Aplicativo Auditores Ciudadanos

## ¿Qué es el aplicativo Auditores Ciudadanos?



<http://auditoresciudadanos.dnp.gov.co>



### ¿Qué es?

Herramienta web que permite promover los espacios autónomos de **participación ciudadana** sobre los proyectos financiados por el SGR.

### ¿Para qué sirve?

Permite la participación activa de la comunidad en el control social a las regalías, tanto en la **consulta de información** sobre los proyectos SGR, como en los **aportes ciudadanos** para el seguimiento a estos.



## ¿Qué beneficios tiene?



Promueve la inclusión de la comunidad para el control social a las regalías: **visualiza reporte de ejecutores en GESPROY.**



Uso y aprovechamiento de las TIC.



Apoyo al seguimiento del DNP con los aportes ciudadanos.



Conocimiento de las acciones y resultados del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

# ¿Cómo funciona “Auditores Ciudadanos”?



**INICIA SESIÓN**  
¿Nuevo usuario? Ingresar aquí

## ¡Bienvenido!

Señor ciudadano, el Departamento Nacional de Planeación te invita a participar en el seguimiento a los proyectos covid-19 financiados con recursos de las Regalías, con la siguiente ruta:



- ✓ Datos personales.
- ✓ Encuesta de caracterización.



- ✓ Estado actualizado sobre el 100% de los proyectos del SGR.
- ✓ Seguimiento a proyectos de interés.
- ✓ Consulta de acciones del SSEC.



- ✓ Aporte ciudadano (positivo o negativo)
- ✓ Conformación de Grupos Auditores Ciudadanos.
- ✓ Enlaces de interés: reporte de PQRSD.



**MUCHAS GRACIAS**



# Dirección General de Investigaciones

*Marco Aurelio Torres Mora*

# Asignación Para La Ciencia, Tecnología E Innovación

## Marco Normativo



**Artículo 361 de la Constitución Política de 1991:** Por el cual se crea el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



**Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.



**Acto legislativo 04 de 2017:** Por medio del cual se establecen las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para programas o proyectos de CTel



**Ley 1923 de 2018:** Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la C.P.C relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarían con recursos del Fondo de CTel del SGR.



**Ley 2056 de 2020:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías



**Decreto 1821 de 2020:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías

# Asignación Para La Ciencia, Tecnología e Innovación

## Ley 2056 de 2020

**“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”**

De acuerdo con la **Ley 2056 de 2020**, la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, recibe el **10% de los recursos del SGR**.

Para la inversión en CTel, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales, se destinarán a investigación o inversión de proyectos de CTel con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

## Decreto 1821 de 2020

**“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”**

### **Título III**

Convocatorias para la asignación de proyectos de inversión con recursos para la asignación para la CTel

**Capítulo I:** Aspectos generales de la asignación para la CTel.

**Capítulo II:** Convocatorias públicas abiertas y competitivas de la asignación para la CTel.

**Capítulo III:** Ejecución de proyectos de inversión.

**Capítulo IV:** Organización y funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) de la CTel.

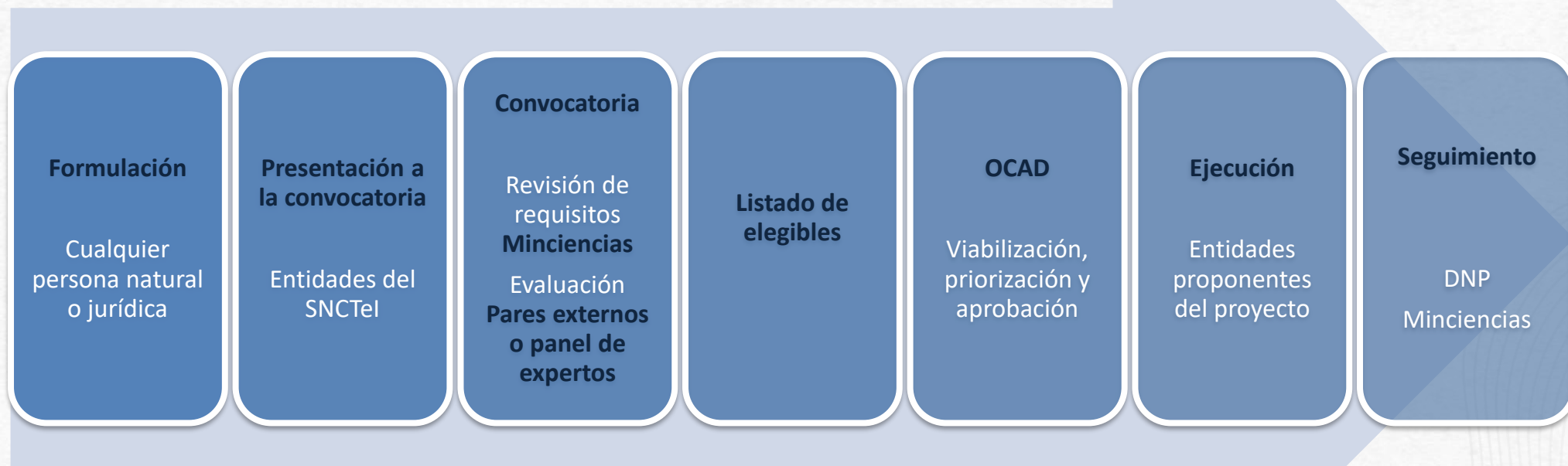


# Convocatorias públicas abiertas y competitivas de la asignación para la CTel

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, como entidad encargada de ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), construyen el plan de convocatorias públicas, abiertas y competitivas correspondiente, de acuerdo a información remitida por las entidades territoriales y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).



# Ciclo de proyectos De CTeI



## Participación de las convocatorias del Fondo de CTel por parte de los profesores investigadores de la Universidad



- 01** La **Dirección General de Investigaciones DGI**, realiza la **divulgación a los cinco centros de investigación**, de las convocatorias ofertadas por Minciencias y el Sistema General de Regalías – SGR.
- 02** Divulgadas las convocatorias, los profesores **investigadores interesados en participar** de la misma, elevan un correo a la DGI manifestando su interés en participar.
- 03** La DGI apoya **la revisión de los anexos requeridos** - documento técnico, presupuesto y avales institucionales
- 04** La DGI establece como **plazo máximo** para la entrega de los proyectos a participar, **15 días calendario antes del cierre de la convocatoria**.
- 05** La Institución en trabajo conjunto con el investigador establece **la contrapartida correspondiente para la participación en el proyecto**.

## Participación de las convocatorias del Fondo de CTeI por parte de los profesores investigadores de la Universidad



06

Verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Institución, se procede con el **cargue del proyecto** en la plataforma **MGA**, por parte de la DGI.

07

Si el proyecto es **aprobado por el Órgano Colegiado de administración y decisión – OCAD**, la Universidad emite una carta de aceptación del proyecto para su ejecución, y realiza la designación de la supervisión correspondiente.

08

Iniciar la **gestión para cumplimiento de requisitos** previos al inicio del proyecto en los términos establecidos.

09

Se realiza la **expedición de acto administrativo** que ordena el **gasto proyectado**.

10

Finalmente, se procede con la realización del **convenio específico entre las entidades participantes del proyecto**.

# Proyectos financiados con recursos del SGR



## Convocatoria

Se ha participado en **13 convocatorias** del SGR



## Nº proyectos presentados

Se presentaron **30 proyectos** de investigación



## Proyectos elegibles financieros

- **11** Proyectos de investigación de **formación de recurso humano de alto nivel**
- **5** proyectos de investigación de diversos temas

# Principales aliados de los proyectos financiados con recursos del SGR



**HOSPITAL**  
DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E  
Atención Humanizada y Segura



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL META  
SECRETARIA DE SALUD



# Proyectos SGR aprobados y en ejecución-Unillanos

CONVOCATORIAS	NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANTE	BECARIOS	VALOR DEL PROYECTO
Convocatoria 1, Programa de Becas de Excelencia	Transformación productiva de suelo de altillanura mediante producción de cerdos de engorde a campo abierto	Andrés Felipe Bolívar Sierra	\$1.443.625.000
	Efecto de los aceites esenciales de citrus síntesis y citrus limón sobre trucha arco iris	Ludy Paola Villamil Moreno	
	Respuesta productiva, metabólica y reproductiva de bovinos criollos en pastoreo rotacional con brachiaria decumbens y suplementación con moringa oleífera	Cesar Augusto Navarro Ortiz	
	Evaluación ecosistémica del cultivo intensivo de cachama en jaulas flotantes como sistema de piscicultura sostenible en fuentes naturales lóxicas del guañá	Sandra Parada Guevara	
	Dinámica de la captura de carbono por agrosistemas establecidos por cultivar de manzano (malus domestica borkh) como estrategia para mitigación de cambio climático en Boyacá	Carmenza Pérez Fagua	
Efecto de la aplicación de fertienmiendas en papa (solanum tuberosum l.) var. diacol capiro sobre la dinámica nutricional de elementos esenciales y benéficos relacionados con calidad y producción	David Fernando Torres Hernández		
Convocatoria Programa de Becas de Excelencia  Formación de Capital Humano de alto nivel Universidad de los Llanos, cohorte II Nacional.	Evaluación de las coberturas y los usos de la tierra para la zonificación agropecuaria, como estrategia para el desarrollo sostenible rural en el departamento de Arauca.	Juan David Mahecha Pulido	\$1.031.822.720
	Relación entre la estructura de la tenencia actual de la tierra con el desarrollo sustentable con enfoque territorial a escala humana, en el área rural del departamento de Arauca.	John Humberto Moreno Reina	
	Evaluación de la reserva ovárica de hembras bovinas de razas Brahman y San Martinero a partir de perfiles proteicos y su relación con la fertilidad y desarrollo embrionario in vitro en condiciones del trópico bajo colombiano.	Diego Armando Riveros Pinilla	
	Sostenibilidad económica, social y ambiental de la producción agropecuaria y agroindustrial en función de la dinámica hídrica en la cuenca del río Acacias – Meta.	Oscar Iván Vargas Pineda	
Convocatoria 15, para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022	Formación de alto nivel de talento humano en articulación con las potencialidades y vocaciones del Departamento del Meta - Universidad de los Llanos Villavicencio	<p>ESTUDIANTES MAESTRIA</p> <p>Cristian Alejandro Burgos Rada Julián Camilo Barreto Montenegro Natalia Álvarez Perdomo Diana Nathalie Guaje Ramírez</p> <p>ESTUDIANTES DOCTORADO</p> <p>Narciso José Tolosa Quintero Camila Andrea Vásquez Moscoso Diana Paola Osorio Ramírez Gerald Felipe Bernal Buitrago</p>	\$1.246.582.320



# Proyectos SGR aprobados y en ejecución-Unillanos

CONVOCATORIA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	VALOR DEL PROYECTO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
Convocatoria N°9, del fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de laboratorios regionales con potencial de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana	Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la Universidad de los Llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y ambiental en el Departamento del Meta	Yohana María Velasco Santamaria	\$ 3.144.936.286	PROPONENTE	EN EJECUCIÓN
Convocatoria N°2, para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas	Implementación de una red de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en patología digital (Redpat) soportada por tecnologías de la industria 4.0 en el Meta.	Ángel Alfonso Cruz	\$ 2.000.000.000	PROPONENTE	EN EJECUCIÓN
	Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos	Víctor Mauricio Medina Robles	\$ 2.031.037.636	PROPONENTE	FINALIZADO
	Investigación de la transformación productiva del suelo de altillanura mediante la producción de cerdos de engorde a campo abierto, en predios de pequeños y medianos productores, generando empoderamiento de la mujer en Puerto López.	Constanza Yunda	\$ 2.596.120.787	PROPONENTE	EN EJECUCIÓN
Convocatoria 14, de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación	Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: Una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del departamento del Meta.	Nelson Oswaldo Briceño Gamba	\$ 3.634.482.337	PROPONENTE	EN EJECUCIÓN
Plan y Acuerdos Estratégicos Departamentales - PAED	Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores Vichada	Constanza Yunda	\$ 11.817.337.048	PROPONENTE	EN EJECUCIÓN





GRACIAS!

---



**UNIVERSIDAD  
DE LOS LLANOS®**



# PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 2056 DE 2020 – ASIGNACIONES DIRECTAS

***MARÍA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO***  
***Asesora de Planeación***

# ASIGNACIONES DIRECTAS

## Marco Normativo



Ley 2056 de 2020

“Organización y funcionamiento del SGR”

Art. 30 Ejercicios de Planeación



Decreto 1821 de 2020

“Decreto Único Reglamentario del SGR”

Art. 1.2.1.1.2 Ejercicios de Planeación para las Asignaciones Directas

**ARTÍCULO 40. Destinatarios de Asignaciones Directas.** Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo [361](#) de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán **un porcentaje no inferior al 5%** de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de **infraestructura educativa** o proyectos de inversión dirigidos a **mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales**, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*



### Uso de los Recursos definidos en el parágrafo primero Artículo 40 Ley 2056 de 2020

**Infraestructura  
Educativa**



**Mejorar la  
ampliación de  
cobertura,  
permanencia  
y calidad**



**Alcanzar  
estándares  
nacionales e  
internacionales**

# Asignaciones Directas - SGR Departamento Meta

De acuerdo con el presupuesto asignado mediante la Ley 2072 de 2020 y el Decreto 332 de 2021, corresponde al 5% de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio para el Departamento del Meta, la suma de \$ 36.941.959.703,70\* con destino a financiar proyectos de inversión para Instituciones de Educación Superior – IES

CONCEPTO	2021	2022	TOTAL
(+) Ingresos Corrientes - Asignaciones Directas 20% (Ley 2072 de 2020)	\$ 673.805.985.109,00		\$ 673.805.985.109,00
(-) Restricción 40% Límite de uso de recursos (Ley 2072 de 2020)	-\$ 269.522.394.043,60		
(+) Ingresos Corrientes - Asignaciones Directas 20% (Ley 2072 de 2020) = 60%	\$ 404.283.591.065,40	\$ 269.522.394.043,60	
(+) Decreto 332 de 2021 - Liquidación Mayor Recaudo	\$ 65.033.208.965,00	\$ -	\$ 65.033.208.965,00
<b>(=) BASE PARA CALCULAR ASIGNACIÓN IES</b>	<b>\$ 469.316.800.030,40</b>	<b>\$ 269.522.394.043,60</b>	<b>\$ 738.839.194.074,00</b>
5% para IES - Art 40 Parágrafo 1ro (Sobre el total de las A. Directas) (Asignado Ley 2072 de 2020 + Decreto 332 de 2021)	\$ 23.465.840.001,52	\$ 13.476.119.702,18	\$ 36.941.959.703,70
<b>SALDO PARA APROBACIONES</b>	<b>\$ 23.465.840.001,52</b>	<b>\$ 13.476.119.702,18</b>	<b>\$ 36.941.959.703,7*</b>

*Fuente: Elaboración propia – proyecciones pendientes de validar con la Gobernación del Meta*

*\*Valores sin descontar el valor de los proyectos aprobados en la vigencia 2021-2022*



# Asignaciones Directas - SGR Departamento Meta

De acuerdo con el presupuesto asignado mediante la Ley 2279 de 2022, corresponde al 5% de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio para el Departamento del Meta, la suma de \$89,544,611,073.77 con destino a financiar proyectos de inversión para Instituciones de Educación Superior – IES

CONCEPTO	2023	2024	TOTAL
(+) Ingresos Corrientes - Asignaciones Directas 20% (Ley 2279 de 2022)	\$ 1.422.444.492.083,47		\$ 1.422.444.492.083,47
(-) Restricción 40% Límite de uso de recursos (Art 12 Ley 2279 de 2022)	-\$ 568.977.796.833,39		
(+) Ingresos Corrientes - Asignaciones Directas 20% (Ley 2279 de 2022) = 60%	\$ 853.466.695.250,08	\$ 568.977.796.833,39	\$ 1.422.444.492.083,47
(+) Decreto 443 de 2023 - Liquidación Mayor Recaudo	\$ 368.447.729.392,00	\$ -	\$ 368.447.729.392,00
<b>(=) BASE PARA CALCULAR ASIGNACIÓN IES</b>	<b>\$ 1.221.914.424.642,08</b>	<b>\$ 568.977.796.833,39</b>	<b>\$ 1.790.892.221.475,47</b>
5% para IES - Art 40 Parágrafo 1ro (Sobre el total de las A. Directas) (Asignado Ley 2279 de 2022 + Decreto 443 de 2023)	\$ 61.095.721.232,10	\$ 28.448.889.841,67	\$ 89.544.611.073,77
<b>SALDO PARA APROBACIONES</b>	<b>\$ 61.095.721.232,10</b>	<b>\$ 28.448.889.841,67</b>	<b>\$ 89.544.611.073,77</b>

Fuente: Gobernación del Meta



# Proyectos de inversión aprobados Bienio 2021-2022

Nombre del proyecto	Valor SGR	Estado	Avance físico	Avance financiero	Plazo de ejecución
Implementación del servicio de transporte para la permanencia y graduación estudiantil en la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta	\$ 5.369.743.308	En ejecución	46%	40%	22 meses
Implementación del servicio de comedor universitario para la permanencia y graduación estudiantil en la Universidad de los Llanos Municipio de Villavicencio Departamento del Meta	\$ 4.067.434.133	En ejecución	44%	23%	20 meses
Estudios y diseños para la construcción del Banco de Recursos Genéticos Acuáticos de la Orinoquia Colombiana - BRG Orinoquia de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta	\$ 743.348.332	En proceso de contratación	0%	0%	7 meses
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 10.180.525.773</b>				

Fuente: Elaboración propia



# Proyectos de inversión Bienio 2023-2024

Proyectos de inversión que se armonizan o se priorizaron en el Capítulo Independiente con cargo a los recursos del SGR para el Meta, aprobado mediante Decreto 158 del 29 de junio de 2021, según las necesidades y políticas institucionales:

Nombre del proyecto	Valor estimado*
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta	\$ 26.500'000.000
Construcción y dotación del Banco de Recursos Genéticos Acuáticos de la Orinoquia Colombiana – BGR Orinoquia de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta	\$ 16.000'000.000
Fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil en la Universidad de los Llanos	\$ 12.000'000.000
Centro de bilingüismo del Departamento del Meta	\$ 20.000'000.000
Estudios y diseños para la construcción de un complejo académico administrativo en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta	\$ 1.268'848.042
Estudios y diseños para la construcción de un complejo de laboratorios en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta	\$ 1.300.000.000,00
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 77.068.848.042,00</b>

Fuente: *Elaboración propia*



# Mecanismos dispuestos de control social



Estrategia de rendición de cuentas



Conformación de veedurías



Medios radiales,  
redes sociales



Visitas del DNP a los proyectos de inversión – Control social



Periódicos



Informes de gestión



Boletín Unillanista



Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

### Anexo 2. Registro Fotográfico



***Unillanos: Cualificación académica y acción social***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



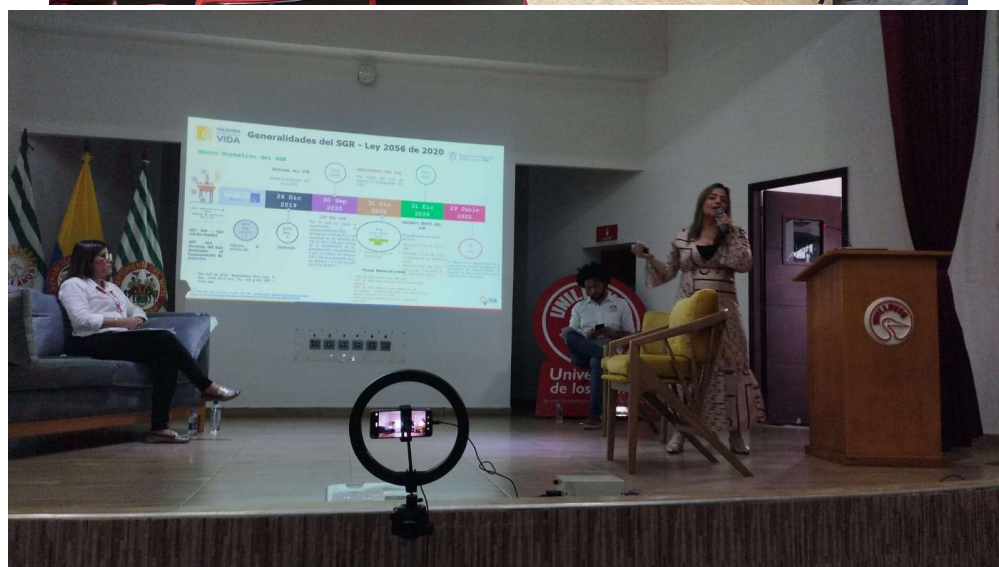
SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación



### *Unillanos: Cualificación académica y acción social*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





Nit. 892.000.757-3

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación



### *Unillanos: Cualificación académica y acción social*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

Nit. 892.000.757-3

**Anexo 3. Listas de asistencia**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	CÓDIGO: FO-GDO-10	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 05	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 16/09/2013	
		VIGENCIA: 2013	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020 – Participación de la Universidad de los Llanos
TEMA: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020
FACILITADOR: Oficina Asesora de Planeación
FECHAS: 20 de junio de 2023
HORARIO: 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR: Auditorio Eduardo Carranza- Campus Barcelona-Unillanos

No.	NOMBRE	OFICINA / ENTIDAD	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Fernando Saavedra S.	Unillanos	Egresado	1.45.551.838	jose.saavedra@unillanos.edu.co	[Firma]
2.	Andrés Julián Rojas	Unillanos	Egresado	1121932471	andres.rojas@unillanos.edu.co	[Firma]
3.	Eduardo A. Betancourt	Unillanos	Estudiante	1006916359	eduardo.betancourt@unillanos.edu.co	[Firma]
4.	Nelson Oswaldo Briceño	Unillanos	Supervisor	39740745	nbriceno@unillanos.edu.co	[Firma]
5.	Mauricio Medina R	IA LL-FAEN	Docente	86035214	vmmedina@roble.com	[Firma]
6.	Constanza Yunda R	Unillanos	Docente	40369787	cyunda@unillanos.edu.co	[Firma]
7.	Yveth Patricia	Unillanos	Egresada	772760790	yveth.p@unillanos.edu.co	[Firma]
8.	Stephane Luis Pedro	Unillanos	Prof. Apoyo	1121816924	stlpedro@unillanos.edu.co	[Firma]
9.	Alexandra María	Unillanos	Prof. Apoyo	100500505	alexandra.maria@unillanos.edu.co	[Firma]
10.	Josica Romero B.	Unillanos	Prof. Apoyo	1121816924	jromero@unillanos.edu.co	[Firma]
11.	Diego Mora Salazar	Biotex-FAEN	Prof. Apoyo	100540933	dmora@unillanos.edu.co	[Firma]
12.	Paula Andrea Martín	Bienestar	Asista Prof.	100796313	Pmartin@unillanos.edu.co	[Firma]
13.	Nancy Santiago Z.	Bio.	Prof. Apoyo	X23124@unillanos.edu.co	X23124@unillanos.edu.co	[Firma]
14.	Edna M. Pérez Pealton	Coordinación P.	Prof. Apoyo	1121894853	edperez@unillanos.edu.co	[Firma]
15.	Lina Echeverry M.	URU	Prof. Apoyo	1121894853	lecheverry@unillanos.edu.co	[Firma]
16.	Diana A Quintero	DNP	Prof. Apoyo	39.862976	dquintero@unillanos.edu.co	[Firma]
17.	Natalia Reza F	Control Int	Prof. Apoyo	1122647640	reza@unillanos.edu.co	[Firma]
18.	Cristóbal Luis López	FAEN	Decano	14244910	fcayra@unillanos.edu.co	[Firma]
19.	Leidy Carolina Espitia	Unifamiliar	Contadora	1121963333	carolina.espita@unillanos.edu.co	[Firma]
20.	Sergio Andrés Tafur			702982459		[Firma]

NOTA 1: Este formulario debe ser diligenciado con lapicero.

**Unillanos: Cualificación académica y acción social**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
 Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Línea gratuita 018000 918641  
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

Nit. 892.000.757-3

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	CÓDIGO: FO-GDO-10
		VERSIÓN: 05   PAGINA: 1 de 1
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 16/09/2013
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA: 2013

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020 – Participación de la Universidad de los Llanos
TEMA: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020
FACILITADOR: Oficina Asesora de Planeación
FECHAS: 20 de junio de 2023
HORARIO: 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR: Auditorio Eduardo Carranza- Campus Barcelona-Unillanos

No.	NOMBRE	OFICINA / ENTIDAD	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Rebeca Garzon	PEAY EN	Prof apup	40396474	reca.rro@unillanos.edu.co	[Firma]
2.	Isabel Cruz Casallas	IALL-RAJPN	profesor	26000.060	isabelcasallas@unillanos.edu.co	[Firma]
3.	Mariela Puentes	Unillanos	ESTUDIANTE	1130744364	gjohnpuentes@gmail.com	[Firma]
4.	Alexander Naveg Lin	ASCTI-vehada	Prof. Asesor	1014190039	naves@unillanos.edu.co	[Firma]
5.	Fatiana Mira López	IALL-Unillanos	Docente	42690632	fmira@unillanos.edu.co	[Firma]
6.	Alina Lopez Ochoa	Docencia	Prof. Asesor	1121853382	alopez@unillanos.edu.co	[Firma]
7.	Cristian Suarez	CEC	Rep. BIC	1193110720	csuarez@unillanos.edu.co	[Firma]
8.	Luis Alejandro Puel	Egresado	Egresado	112196870	luis.puel@unillanos.edu.co	[Firma]
9.	Yenny Gutierrez Lopez	Unillanos	Prof. Asesor	1121833001	yenny.gutierrez@unillanos.edu.co	[Firma]
10.	Guan Sebastian Trujillo Pardo	REPPM	Prof. Asesor	122980096	sttrujillo@unillanos.edu.co	[Firma]
11.	Cielo Lucia Amaya	VRU	Prof. Asesor	1119892566	camaya@unillanos.edu.co	[Firma]
12.	Diana Milena Jila Jara	R.A. RECONG	Prof. Asesor	53016944	dsoles@unillanos.edu.co	[Firma]
13.	Paula Torres R.	BIU	coord. A. Socioecon.	1122121514	ptorres@unillanos.edu.co	[Firma]
14.	Kelly Johana Silva A		Egresada	1121923712	kelly.silva@unillanos.edu.co	[Firma]
15.	Luis Felipe Collazos	IALL	Docente	77041035	lcollazos@unillanos.edu.co	[Firma]
16.	Enelouf Camps Lamm	Tecnicaria	Tecnico	88043930	enelouf@unillanos.edu.co	[Firma]
17.	Andra Suarez Panadero	Ayuda Educ.	Je. Fe	40189372	andrapanadero@unillanos.edu.co	[Firma]
18.	Henry Rodriguez	Ayuda Educativa	Aux	17344463	hrodriguez@unillanos.edu.co	[Firma]
19.	Osne E. Monte Torres	BIU	Asesor PNL	88074410	osmoran@unillanos.edu.co	[Firma]
20.	Clara Patricia	-	-	40219441	clara.p@unillanos.edu.co	[Firma]

NOTA 1: Este formulario debe ser diligenciado con lapicero.

**Unillanos: Cualificación académica y acción social**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
 Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Línea gratuita 018000 918641  
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina Asesora de Planeación**

Nit. 892.000.757-3

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	CÓDIGO: FO-GDO-10
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	VERSIÓN: 05    PAGINA: 1 de 1
	<b>FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA</b>	FECHA: 16/09/2013
		VIGENCIA: 2013

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020 - participación de Unillanos.*  
 TEMA: *Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020.*  
 FACILITADOR: *Oficina Asesora de planeación*  
 FECHAS: *20 Junio de 2023*  
 HORARIO: *1:40 pm a 5:30 pm.*  
 LUGAR: *Auditorio abordo Carrancho - Campus Barcelona - Unillanos.*

No.	NOMBRE	OFICINA / ENTIDAD	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	<i>Ceila Galvo Rojas</i>	—	—	<i>40216852</i>	<i>CeilaGalvoRojas@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
2.	<i>Christian Ceballos</i>	<i>ECIA-FORMA</i>	<i>Asesor</i>	<i>92518905</i>	<i>javels2003@unillanos.edu.co</i>	<i>[Firma]</i>
3.	<i>MAR Vencesquez</i>	<i>DG. PS.</i>	<i>Prof. Exp.</i>	<i>1412989253</i>	<i>marvences@unillanos.edu.co</i>	<i>[Firma]</i>
4.	<i>Wilmar Cruz</i>	<i>Rectoría</i>	<i>Prof. Exp.</i>	<i>86039374</i>	<i>wcruz@unillanos.edu.co</i>	<i>[Firma]</i>
5.	<i>Johana Pacheco</i>	<i>BIU</i>	<i>P. Apoyo</i>	<i>25548537</i>	<i>johana.pacheco@unillanos.edu.co</i>	<i>[Firma]</i>
6.	<i>Johanna Valencia</i>	<i>Controladora</i>	<i>Controladora</i>	<i>24231929</i>	<i>johanna.valencia@unillanos.edu.co</i>	<i>[Firma]</i>
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

NOTA 1: Este formulario debe ser diligenciado con lapicero.

**Unillanos: Cualificación académica y acción social**  
 Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
 Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Línea gratuita 018000 918641  
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina Asesora de Planeación

Nit. 892.000.757-3

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	CÓDIGO: FO-GDO-10	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 05	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 16/09/2013	
		VIGENCIA: 2013	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020 – Participación de la Universidad de los Llanos
TEMA: Diálogo Social de Implementación de la ley 2056 de 2020
FACILITADOR: Oficina Asesora de Planeación
FECHAS: 20 de junio de 2023
HORARIO: 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR: Auditorio Eduardo Carranza- Campus Barcelona-Unillanos

No.	NOMBRE	OFICINA / ENTIDAD	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	OTTO PEREYRA	ASO JUNTAS	PRESENTE	17423064	asojuntaspresidente@	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

NOTA 1: Este formulario debe ser diligenciado con lapicero.

**Unillanos: Cualificación académica y acción social**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
Línea gratuita 018000 918641  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico [contacto@unillanos.edu.co](mailto:contacto@unillanos.edu.co)



SC-CER 232438

